



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SISTEMA DE GARANTÍA DE
CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE
DOCTORADO

Edición: 02

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS
DE DOCTORADO- SGCPD

Elaborado: Unidad Técnica de Calidad (Diciembre 2012)		Revisado: Vicerrectores de Ordenación Académica y de Investigación (Diciembre 2012)		Aprobado: CG fecha 20-12-2012	
Edición	01	02			
Fecha	Diciembre 2012	Junio 2013			

1. Introducción

Dando cumplimiento al RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Universidad de Sevilla aprobó por Acuerdo 5.3/CG 30-09-2008 un Sistema de Garantía de Calidad común a todos los títulos de grado y máster, cuyo soporte documental ha sido revisado y adaptado en coherencia con los requisitos normativos y que está permitiendo realizar un seguimiento sistemático de los resultados de todos los títulos al objeto de garantizar la necesaria acreditación en los plazos previstos.

El citado sistema, ha dado muestras de su flexibilidad en las sucesivas revisiones que ha sufrido y se ha dotado de las herramientas necesarias para una operatividad eficiente.

Tras la entrada en vigor del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, es necesario que una vez verificados los programas de doctorado conforme a lo dispuesto en el RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, se asegure que éstos se acreditan cada seis años. Así el apartado 10.3 de la citada norma establece que *“Los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de la acreditación a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.”*

En este sentido se establece el presente SGCPD como subsistema del actual SGCT de la Universidad de Sevilla adaptado a las características propias y normativa de aplicación a los programas de doctorado y será incluido como apartado 8 de todas las memorias de verificación de los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla, siendo común a todos ellos.

Al igual que el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, el presente, correspondiente a los programas de doctorado, se ha diseñado observando la normativa de aplicación y documentación de referencia de la ANECA, Protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado, la Guía de apoyo, Plantilla de evaluación así como las publicadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento, Protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado y Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de programas oficiales de doctorado.

La documentación se estructura en los siguientes apartados:

- Responsables
- Documentos para el seguimiento
- Herramientas del sistema

2. Responsables

A los efectos de este sistema los responsables en la Universidad de Sevilla del seguimiento de los programas de doctorado son los siguientes:

La comisión académica: La comisión académica de cada programa es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa.

A los efectos de la realización de las actividades anuales para el seguimiento del PD la comisión académica del programa de doctorado se correspondería con la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos del SGCT.

Coordinador: Designado por el rector de la universidad o por acuerdo entre rectores cuando se trate de programas conjuntos o en el modo indicado en el convenio con otras instituciones cuando se desarrolle un doctorado en colaboración.

Comité de dirección de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS): Realizará las funciones relativas a la organización y gestión de las mismas estando formado por, al menos, el director de la Escuela, los coordinadores de sus programas de doctorado y representantes de las entidades colaboradoras. El director de la Escuela será nombrado por el rector, o por consenso de los rectores, cuando se establezca por agregación de varias universidades. Será el responsable de la definición y desarrollo de los planes de mejora que surjan del análisis del desarrollo del programa de doctorado a los efectos de este SGCPD.

Tutor de tesis: Designado por la comisión académica. Velará por la interacción del doctorando con la comisión académica. Avala el Plan de Investigación y revisa el Documento de Actividades del doctorando.

Director de tesis: Máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando. La codirección, sólo se podrá realizar por razones de índole académica a juicio de la comisión académica. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores.

Comisión de Doctorado: Una vez realizado el informe anual por cada comisión académica del programa de doctorado, la comisión de doctorado podrá emitir un informe que deberá ser considerado, en su caso, para la elaboración del plan de mejora del PD.

Hasta la puesta en marcha operativa de la EIDUS, la comisión de doctorado asumirá las competencias otorgadas a la misma (art. 8.7., Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado)

Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-USE): Sus competencias están definidas en el SGC de los títulos de grado y máster. Asegurar que el SGC se desarrolla conforme a la normativa de aplicación así como a la estrategia de la Universidad de Sevilla. Velar por que los Planes de mejora aprobados por los Centros se ajusten a los

requisitos presupuestarios y sean coherentes con las líneas de actuación de la propia universidad, así como proponer la realización de actuaciones generales para todos los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla.

Será responsable de que la documentación y el propio SGCPD se revise y actualiza sistemáticamente.

Su composición está regulada por Resolución rectoral.

3. Documentos para el seguimiento del SGCPD

a. Informe anual

Es el documento que refleja la labor realizada por la Comisión Académica del programa de doctorado. Deberá contener:

- Nombre, categoría y cargo, si lo ostentase, de cada uno de los miembros de la comisión académica, indicándolo expresamente cuando se trate de miembros extranjeros, o miembros de otros organismos y entidades.
- Análisis de los resultados del plan de mejora puesto en marcha en el curso anterior.
- Análisis del plan de trabajo desarrollado durante la revisión y las incidencias detectadas.
- Valoración de las posibles recomendaciones de mejora u observaciones recibidas para la memoria de verificación por parte de las Agencias competentes y posteriores informes de seguimiento, cuando proceda.
- Análisis cualitativo de cada uno de los procedimientos, según los resultados de los indicadores analizados cuando proceda, así como de los informes que se consideren necesarios, prestando especial atención al documento de actividades del doctorando. Deberá además identificar puntos fuertes y proponer posibles acciones de mejora al respecto.
- Incluirán las menciones y sellos de que disponga el PD.
- Análisis de las variaciones en las infraestructuras y equipamientos de investigación disponibles para los doctorandos con respecto a los indicados en la memoria de verificación del PD.

b. Plan de Mejora.

El comité de dirección o la junta de centro, según corresponda, elaborará y aprobará un Plan de mejora donde hará constar los objetivos de mejora propuestos, las acciones concretas a realizar para cada uno de los objetivos así como los indicadores necesarios para controlar el buen desarrollo del plan de mejora. Asimismo, también se indicarán los costes asociados si los hubiere y los responsables de asegurar que cada una de las acciones propuestas se llevan a cabo.

c. Memoria anual

Una vez aprobado el plan de mejora, éste junto con el informe anual conformarán la memoria anual del programa de doctorado.

4. Herramientas del sistema

- Anexo I Procedimientos
- Anexo II Fichas de los indicadores
- Anexo III¹ Hojas de encuestación:
 - Encuesta de satisfacción de los doctorandos con el PD (se incluirán los ítems relativos a movilidad, ...)
 - Encuesta de satisfacción de los investigadores con el PD
 - Encuesta de satisfacción del PAS con el PD
 - Encuesta de satisfacción de los egresados con la formación investigadora adquirida.
 - Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los doctores.
- Aplicación de gestión del SGCPD (pendiente de desarrollo).

5. Programas de doctorado conjuntos con otras universidades en los que la Universidad de Sevilla actúe como coordinadora del PD.

Cuando la Universidad de Sevilla actúe como universidad coordinadora de un PD, será de aplicación el presente Sistema de Garantía de Calidad.

Se detallarán los miembros de las universidades participantes en el PD que se integren en los órganos responsables del PD y en concreto, en la comisión académica del mismo.

En lo referente al plan de mejora de cada PD, las universidades participantes deberán conocer e informar positivamente el mismo, previamente a su aprobación.

Al objeto de asegurar la correcta coordinación entre las universidades implicadas en el PD, el Reglamento de funcionamiento de la Comisión académica, cuando existe este, deberá recoger cómo se organizan las personas y se resuelven todas las cuestiones relativas a la aplicación de los SGC en cada organismo, metodología de encuestación, recogida y entrega de datos, resolución de conflictos etc.

La aplicación informática que de soporte al desarrollo del SGCPD, LOGROS, recogerá un apartado específico para que la Comisión Académica describa detalladamente lo

¹ El Anexo III queda pendiente de diseño para su inclusión posterior en la documentación del SGCPD.

especificado en este apartado, que formará parte, en todo caso, del Informe anual de seguimiento.

Cuando se identifiquen áreas de mejora en cuestiones de coordinación entre universidades deberán establecerse las acciones de mejora oportunas en el Plan de mejora del PD, al objeto de que sean subsanadas.

ANEXO I- PROCEDIMIENTOS DEL SGCPD

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer el desarrollo del PD en cuanto a la organización de la formación investigadora. Asimismo se analiza la sistemática para el seguimiento de los doctorandos y sus resultados, valoración del documento de actividades y plan de investigación.

DESARROLLO

DOCTORANDOS:

Anualmente se realizará un análisis tendente a desarrollar un seguimiento de los doctorandos de nuevo ingreso y de los que continúan su formación investigadora. El régimen de dedicación, a TC o TP determinará el tiempo previsto para la defensa de la tesis.

Cuando los doctorandos voluntariamente soliciten la baja temporal del PD por los motivos establecidos en la normativa de aplicación, el tiempo transcurrido en dicha situación no computará a los efectos de permanencia en el PD.

Anualmente, la comisión académica realizará una evaluación del documento de actividades del doctorando (DAD) y el Plan de investigación (PI) que calificarán como FAVORABLE o DESFAVORABLE. Para ello, se basará en la información contenida en el DAD y el PI previamente cumplimentada por el director de tesis y del tutor del doctorando.

Se analizarán los contratos predoctorales, becas o cualquier tipo de ayuda que le permita al doctorando recibir financiación para la realización de la tesis doctoral.

Para poder analizar el grado de internacionalización de PD, entre otros, se analizarán los doctorandos extranjeros que participan en el mismo.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Los conflictos que se generen como consecuencia del desarrollo normal o anormal del PD, se resolverán conforme a las directrices contenidas en el documento "Código de buenas prácticas" aprobado por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla de fecha 28-09-2012.

INDICADORES

101	<i>Doctorandos de nuevo ingreso.</i>
102	<i>Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.</i>
103	<i>Calificación del Plan de investigación.</i>
104	<i>Dedicación investigadora del doctorando.</i>
105	<i>Doctorandos extranjeros.</i>
106	<i>Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.</i>
107	<i>Financiación de los doctorandos.</i>
108	<i>Tasa de ocupación.</i>
109	<i>Conflictos resueltos.</i>

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el programa de doctorado en relación con su tasa de éxito, tasa de abandono, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores y la calidad del programa de doctorado, las tesis doctorales y la calidad de éstas.

DESARROLLO

La comisión académica del PD, analizará los resultados de los indicadores que informan los resultados del PD en relación con las tesis doctorales y la calidad de éstas.

Las tesis doctorales serán calificadas APTO, NO APTO, mención CUM LAUDE. También podrán obtener la calificación de Mención Internacional cuando concurren las circunstancias legalmente previstas.

Para calificar una tesis defendida, como índice de calidad, se requerirá que reúna como mínimo uno de los siguientes requisitos:

- tesis Mención Internacional,
- tesis defendidas en régimen de cotutela,
- tesis que hayan obtenido Premio Extraordinario de Doctorado.

La Universidad de Sevilla anualmente convoca los premios extraordinarios de doctorado que están regulados en el REGLAMENTO DE CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, aprobado por Acuerdo 6.2/CG 11-12-07.

INDICADORES

I01	<i>Tasa de éxito a los tres años del ingreso.</i>
I02	<i>Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso.</i>
I03	<i>Tasa de Abandono Inicial.</i>
I04	<i>Tasa de abandono.</i>
I05	<i>Tesis con calificación Apto.</i>
I06	<i>Tesis con calificación Cum Laude.</i>
I07	<i>Tasa de Tesis con Mención Internacional.</i>
I08	<i>Tesis doctorales defendidas en régimen de cotutela.</i>
I09	<i>Tiempo medio en la defensa de tesis.</i>
I10	<i>Tesis por compendio.</i>
I11	<i>Índice de calidad de las tesis doctorales.</i>
I12	<i>Tesis producidas</i>
I13	<i>Contribuciones científicas de las tesis producidas</i>

OBJETO

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza, la actividad del profesorado y los recursos disponibles, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza y el profesorado, existencia de redes, la participación de investigadores internacionales, producción científica de los investigadores, reconocimientos obtenidos.

DESARROLLO

RECURSOS HUMANOS:

Se realizará un seguimiento de los investigadores implicados en el PD, categorías profesionales así como su producción científica, dirección de tesis, tutorización de doctorando, etc. prestando especial atención a la presencia de expertos internacionales e investigadores externos, nacionales e internacionales, a la Universidad de Sevilla.

En el análisis anual, los responsables analizarán además las quejas y sugerencias recibidas y relacionadas con la actividad de los investigadores implicados en el PD.

Se deberán analizar los resultados de los ítems que correspondan con la temática de este procedimiento contenidos en las encuestas que se realicen a los doctorandos, PAS así como a los propios investigadores.

RECURSOS MATERIALES:

En el contexto del análisis anual del PD, se harán constar expresamente aquellos cambios relacionados con los recursos disponibles para el desarrollo de la formación investigadora del doctorando, con respecto a los que se indicaron en la memoria de verificación.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

La existencia de proyectos de investigación vivos implica obtener financiación que finalmente puede redundar en la disponibilidad de más y mejores medios para que el doctorando desarrolle su actividad en las mejores condiciones.

En lo referente al análisis de los proyectos, se considerarán todos los proyectos de investigación vivos, es decir que se desarrollen durante el PD, diferenciándolos entre proyectos competitivos y de transferencia de la investigación, es decir proyectos LOU Art. 68 y 83, dando a conocer la financiación procedente de tales proyectos.

INDICADORES

- I01 *Categorías académicas de los investigadores.*
- I02 *Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.*
- I03 *Reconocimientos y premios.*
- I04 *Expertos internacionales en el programa de doctorado.*
- I05 *Participación de profesorado en la dirección de tesis.*
- I06 *Producción científica de los investigadores.*
- I07 *Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.*
- I08 *Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.*
- I09 *Proyectos de investigación 68/83 vivos.*
- I10 *Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.*
- I11 *Tutores de doctorandos.*
- I12 *Financiación por proyectos vinculados al PD.*

OBJETO

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los doctorandos mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

DESARROLLO

Para el seguimiento de los programas de movilidad se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Todos aquellos eventos nacionales o internacionales a los que acuda el doctorando como parte de su formación integral investigadora.

2. La participación en convenios nacionales e internacionales que hayan sido aprobados por la Universidad de Sevilla.

Anualmente, la Comisión Académica, revisará los resultados de los convenios existentes, así como de los eventos nacionales e internaciones a los que hayan acudido los doctorandos. En concreto analizará los resultados de los ítems que correspondan en la encuesta de satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad, así como cualquier cuestión relacionada sobre el desarrollo de los mismos. En el caso de que proceda la cancelación de alguno de los convenios, se detallarán los motivos en el Informe anual correspondiente.

Para el conocimiento de las expectativas y resultados de los programas de movilidad, anualmente se realizarán preguntas concretas sobre estos pormenores en la encuesta de satisfacción de los doctorandos. La citada encuesta se corresponde con una de las herramientas del SGCPD.

Los responsables adoptarán las medidas necesarias para que, en lo posible, exista financiación en el PD para que los doctorandos puedan participar en los programas de movilidad.

INDICADORES

- | | |
|-----|---|
| I01 | <i>Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.</i> |
| I02 | <i>Financiación de los Programas de movilidad.</i> |
| I03 | <i>Participación en actividades formativas.</i> |
| I04 | <i>Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.</i> |
| I05 | <i>Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.</i> |

OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del programa de doctorado, los resultados sobre la inserción laboral de los egresados y sobre la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación investigadora adquirida.

DESARROLLO

A través del laboratorio ocupacional se obtendrán los datos necesarios para realizar el seguimiento a los egresados sobre la inserción laboral.

Los indicadores asociados a este procedimiento concretarán los tiempos necesarios para la recopilación de los datos que permitan a los responsables del PD conocer la evolución de la inserción de éstos, así como del nivel de satisfacción con la formación investigadora adquirida.

Al objeto de distinguir los contratos posdoctorales vinculados a universidades y Organismos públicos de investigación de los netamente integrados en el tejido productivo, se analizarán éstos de forma que permita diferenciar ambos ámbitos de actividad.

La consulta se realizará en base al cuestionario diseñado para los egresados y sus empleadores y que se corresponde con una de las herramientas del SGCPD. Se realizará a los dos años de que los doctores hayan obtenido el título correspondiente.

INDICADORES

- I01 *Egresados Ocupados.*
- I02 *Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.*
- I03 *Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.*
- I04 *Contratos postdoctorales.*
- I05 *Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.*

OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el programa de doctorado (PDI, alumnos y PAS) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios (matrícula, orientación, programas de movilidad, recursos, instalaciones, servicios, etc.).

DESARROLLO

La Universidad de Sevilla cuenta con un buzón electrónico de quejas y sugerencias, único de gestión descentralizada que permite una vía de comunicación inmediata de los estudiantes y usuarios en general de la Universidad de Sevilla. Su regulación queda al margen de los procedimientos y recursos administrativos ordinarios. En definitiva se trata de dotar a los distintos grupos de interés internos de la universidad como los externos, de una herramienta que permita una canalización de la comunicación ascendente con un tratamiento dentro del contexto de la gestión de la calidad, a todos los niveles.

Para aplicar el procedimiento establecido de gestión de quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones a los PD, se establecerá como responsable de la gestión de las mismas a la Jefatura del Servicio de Doctorado.

Cada una de las quejas, sugerencias, incidencias o felicitaciones interpuestas, será transmitida y en su caso solicitado el informe correspondiente a las comisiones académicas de los PD para su conocimiento y en el caso de que sea procedente, pueda emitir en el plazo de 10 días hábiles desde su recepción el informe correspondiente a fin de que, a su vez, en el plazo máximo de 20 días hábiles desde la interposición de la queja, sugerencia, incidencia o felicitación la Jefatura de Servicio de Doctorado pueda dar la oportuna respuesta.

Anualmente, en el proceso de análisis anual, la comisión académica revisará los datos de los indicadores asociados a este procedimiento, así como los contenidos de las quejas y las sugerencias recibidas a fin de que puedan ser tenidas en cuenta, en su caso, a los efectos de la elaboración del plan de mejora, cuando proceda.

INDICADORES

- 101 *Quejas resueltas.*
- 102 *Sugerencias recibidas.*
- 103 *Incidencias resueltas.*
- 104 *Felicitaciones recibidas.*

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos implicados en el programa de doctorado (PDI, investigadores, PAS y doctorandos) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

DESARROLLO

Para el conocimiento de las percepciones que sobre el PD tienen investigadores, doctorandos y personal implicado en el PD, se realizará anualmente una encuesta en la que se consulte sobre diversos aspectos del PD.

El procedimiento para la realización de las encuestas se iniciará, impulsado por el Vicerrectorado competente. Preferentemente se realizarán de manera telemática con el objetivo de optimizar recursos.

Los tres de modelos de encuestas, según colectivos son herramientas del SGCPD.

Se recabará información de los diferentes colectivos internos implicados en el título; esto es, doctorandos, investigadores y personal de administración y servicios (PAS).

Las encuestas de satisfacción se realizarán a partir del segundo curso de implantación del PD para todos los colectivos y para los doctorandos a partir de la segunda vez en que se matriculen.

Aunque se emplearán encuestas diferentes para cada colectivo, algunos de sus ítems coinciden, lo que permitirá contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Las encuestas recogerán información sobre variables sociodemográficas (edad, género, PD) y las cuestiones propias para cada colectivo en relación con el PD.

Previamente a la realización de la encuesta, se comunicará a los responsables del PD solicitando su colaboración para la divulgación de tal acción entre los colectivos implicados con el objetivo de asegurar la obtención del mayor número posible de respuestas.

Asimismo en el momento de formalizar la matrícula, se informará a los doctorandos de esta actividad y de su sistemática, para concienciarlos de la importancia de su colaboración en la mejora del PD.

INDICADORES

- I01 *Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.*
- I02 *Grado de satisfacción global del doctorando con el PD.*
- I03 *Grado de satisfacción global del PAS con el PD.*

OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el programa de doctorado, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (doctorandos, investigadores y profesorado, personal de administración y servicios, futuros doctorandos, agentes externos, etc.).

DESARROLLO

Cada PD dispondrá de una página web en el portal institucional, con la información relevante sobre el PD.

La información contenida será estructurada de forma que los contenidos sean idénticos para todos los PD.

Su elaboración y su actualización recaerá en el Vicerrectorado competente en esta materia.

Siguiendo el contenido de la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de programas oficiales de doctorado, publicada por la AAC, la información pública contendrá, entre otra:

- Información del PD
- Perfil de ingreso
- Resultados obtenidos
- Satisfacción de colectivos
- Sistema de Garantía de Calidad del Título de Doctorado, y sus resultados.

INDICADORES

- I01 Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.*
- I02 Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.*
- I03 Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.*

OBJETO

El propósito de este procedimiento es definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del programa de doctorado que garanticen a los doctorandos la posibilidad de terminar sus estudios.

DESARROLLO

Si se produjera la extinción del PD, la Universidad de Sevilla garantizará a los doctorandos afectados la posibilidad de concluir su formación investigadora mediante la aplicación de la normativa que para ello se pueda desarrollar.

El Vicerrectorado competente garantizará la divulgación de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de los PD.

Desde el Servicio de Doctorado se establecerán mecanismos de información generales e individualizados sobre la situación particular de cada doctorando afectado.

Deberá especificar el sistema de extinción del título (extinción curso a curso o total), para garantizar que el doctorando dispone del tiempo necesario para defender su tesis doctoral.

En la página WEB del PD, y a través de cuantos otros medios se estimen oportunos, se deberá informar sobre los siguientes aspectos:

1. Calendario de extinción del PD y, si ha lugar, de implantación del nuevo PD que lo sustituye y al que podrán adaptarse los alumnos del antiguo PD.
2. En su caso, procedimiento de adaptación de los doctorandos del PD que se extingue al nuevo PD. Se deberá indicar:

- Informe personalizado de adaptación.
- El procedimiento administrativo que debe seguir el alumno para solicitar la adaptación.
- El procedimiento que se seguirá para resolver la solicitud de adaptación y la notificación de la correspondiente resolución.

3. Actuaciones que deben seguir los doctorandos que quieran terminar la formación investigadora del PD que se extingue.

La comisión de doctorado velará para que se apliquen correctamente los procedimientos de extinción de los PD, cuando proceda, e instará a las comisiones académicas para que procedan según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación.

INDICADORES

- 101 *Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.*
102 *Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.*

OBJETO

El objeto del presente procedimiento es definir cómo el programa de doctorado y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del mismo, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.

DESARROLLO

Anualmente el Vicerrectorado competente en la materia, establecerá el calendario para realizar el análisis de los resultados del desarrollo de los PD y será comunicado a todos los responsables y partes implicadas en la Universidad de Sevilla.

La Oficina de Gestión de la Calidad recopilará los resultados de los indicadores cuya fuente de información resida en las bases de datos corporativas o bien se puedan obtener de otros Servicios, y los pondrá a disposición de los responsables de los PD para que puedan realizar el seguimiento anual previsto en el SGCPD. Las fichas de los indicadores indicarán en cada caso el responsable de la obtención de los datos.

Elaborado y aprobado el informe anual por la comisión académica del PD conforme a las directrices establecidas en el SGCPD y directrices que para su desarrollo se dicten por los órganos competentes, la comisión de doctorado podrá realizar las observaciones que considere sobre el citado informe, que deberán ser tenidas en cuenta, en su caso, a la hora de elaborar los Planes de mejora al efecto.

El comité de dirección (Escuela de Doctorado) o la junta de centro, según corresponda, diseñará y aprobará un plan de mejora para ser desarrollado, según su diseño, al objeto de mejorar sistemáticamente el PD.

Una vez aprobados los planes de mejora, la CGCT-USE, revisará los mismos para asegurar su coherencia con la estrategia global de la Universidad de Sevilla y en particular con las políticas de investigación establecidas. Podrá proponer la revisión del plan de mejora, motivadamente. En este caso deberá ser readaptado nuevamente por sus responsables.

Para asegurar la uniformidad en la aplicación de este SGCPD, se desarrollará una aplicación informática, similar a la que ya existe para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de Grado y Máster (LOGROS), que permita realizar el seguimiento de todos los procedimientos del sistema, según lo establecido en el mismo. Controlando la composición de las Comisiones Académicas, la generación y aprobación de los Informes anuales, Planes de mejora así como las Memorias anuales de cada PD.

INDICADORES

101 *Acciones de mejora realizadas.*

ANEXO II- INDICADORES DEL SGCPD

P1

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I01

Doctorandos de nuevo ingreso.

Cálculo

$X = \text{N}^\circ$ de Doctorandos de nuevo ingreso en el programa de doctorado.

Especificaciones

Presentación

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P1

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I02

Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos con documento de actividades calificado como favorable} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos del PD}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Desagregación

P1

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I03

Calificación del Plan de investigación.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos con documento de Plan de investigación calificado como FAVORABLE} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos del PD}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre a+1

Desagregación

P1

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I04

Dedicación investigadora del doctorando.

Cálculo

$Xa = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos a TC en PD} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos del PD}) * 100$
 $Xb = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos a TP en PD} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos del PD}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P1

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I05

Doctorandos extranjeros.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ total de Doctorandos extranjeros matriculados en el Programa de doctorado en los últimos cinco años} / \text{N}^\circ \text{ total de doctorandos matriculados en los últimos cinco años}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

Se proporcionarán los datos por nacionalidad.

P1

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I06

Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos procedentes de otras universidades distintas a la Universidad de Sevilla matriculados en el PD en los últimos 5 años} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos del PD}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

Se proporcionarán datos de procedencia por universidades

P1

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I07

Financiación de los doctorandos.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos con contratos predoctorales, becas, subvenciones de cualquier tipo} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos del PD}) * 100$

Especificaciones

Se computarán los doctorandos que disfrutan de contratos predoctorales según Art. 21 Ley 14/2011, así como becas o ayudas de cualquier tipo.

Presentación

Responsable

Área de investigación (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P1

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I08

Tasa de ocupación.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos de nuevo ingreso matriculados en primer año} / \text{N}^\circ \text{ de plazas ofertadas}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P1

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I09

Conflictos resueltos.

Cálculo

$X = \text{N}^\circ \text{ de conflictos planteados por los doctorandos} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos.}$

Especificaciones

Presentación

Con dos decimales.

Responsable

Comisión académica.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I01

Tasa de éxito a los tres años del ingreso.

Cálculo

$$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos de una cohorte de entrada C que finalizan la tesis en los tres primeros años} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C}) * 100$$

Especificaciones

- Se considerarán los doctorandos a TC.
- Se considerarán solo las tesis superadas.
- Para el curso a/a+1 la cohorte de entrada que se considerará será la del curso a-3/a-2 y los estudiantes que se computen en el numerador serán los de esa cohorte.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I02

Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso.

Cálculo

$$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos de una cohorte de entrada C que finalizan la tesis en los cuatro primeros años} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C}) * 100$$

Especificaciones

- Se considerarán los doctorandos a TC.
- Se considerarán solo las tesis superadas.
- Para el curso a/a+1 la cohorte de entrada que se considerará será la del curso a-4/a-3 y los estudiantes que se computen en el numerador serán los de esa cohorte.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I03

Tasa de Abandono Inicial.

Cálculo

$$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos de una cohorte de entrada C que no se matriculan en los dos cursos siguientes al de su ingreso} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C}) * 100$$

Especificaciones

Para el curso a/a+1 la cohorte de entrada que se considerará será la del curso a-2/a-1 y los estudiantes que se computen en el numerador serán los de esa cohorte, que no se han matriculado en el curso a-1/a ni en el curso a/a+1.

Para cada doctorando se computará el tiempo neto previsto teniendo en cuenta las posibles prórrogas o bajas solicitadas.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I04

Tasa de abandono.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos de una cohorte de entrada C que debieron defender la tesis el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C}) * 100$

Especificaciones

Para el curso a/a+1 la cohorte de entrada que se considerará será la del curso a-n/a+1-n y los estudiantes que se computen en el numerador serán los de esa cohorte, que no se han matriculado en el curso a-1/a ni en el curso a/a+1, siendo n la duración del programa de doctorado previsto para cada doctorando.
Se computarán en el numerador y denominador los doctorandos a tiempo completo y parcial netos.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P2

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I05

Tesis con calificación Apto.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de calificaciones Apto} / \text{N}^\circ \text{ de tesis defendidas}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P2

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I06

Tesis con calificación Cum Laude.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de calificaciones Cum Laude} / \text{N}^\circ \text{ de tesis defendidas}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P2

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I07

Tasa de Tesis con Mención Internacional.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de tesis con Mención Internacional del PD} / \text{N}^\circ \text{ de tesis del PD}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I08

Tesis doctorales defendidas en régimen de cotutela.

Cálculo

$$X = (\text{N}^\circ \text{ de tesis defendidas, desarrolladas en régimen de cotutela} / \text{N}^\circ \text{ de tesis totales defendidas}) * 100$$

Especificaciones

El procedimiento de cotutela de tesis doctoral llevado a cabo con una universidad extranjera tiene como fin favorecer la movilidad de los doctorandos y así obtener el título de doctor por ambas universidades. Como requisito previo al procedimiento de cotutela será necesario llevar a cabo la firma del correspondiente Convenio entre ambas universidades.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I09

Tiempo medio en la defensa de tesis.

Cálculo

Xa=Tiempo medio en la defensa de la tesis TC
Xb=Tiempo medio en la defensa de la tesis TP

Especificaciones

Se considera el tiempo neto a TC o a TP una vez descontados las posibles prórrogas concedidas a los doctorados para concluir la tesis.

Presentación

Con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P2

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I10

Tesis por compendio.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de tesis superadas presentadas en formato compendio} / \text{N}^\circ \text{ de tesis defendidas}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I11

Índice de calidad de las tesis doctorales.

Cálculo

$$X = \left(\frac{\text{Nº de tesis defendidas con Mención Internacional, defendidas en régimen de cotutela o que hayan obtenido Premio Extraordinario de Doctorado}}{\text{Nº de tesis defendidas}} \right) * 100$$

Especificaciones

Para calificar una tesis dentro del índice de calidad, se requerirá que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- tesis Mención Internacional,
- tesis defendidas en régimen de cotutela,
- tesis que hayan obtenido Premio Extraordinario de Doctorado

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P2

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I12

Tesis producidas

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de tesis producidas en un curso académico} / \text{N}^\circ \text{ de tesis defendidas}) * 100$

Especificaciones

Se entenderá por tesis producidas, todas las tesis superadas en un curso académico independientemente de la calificación obtenida.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1.

Desagregación

I13

Contribuciones científicas de las tesis producidas

Cálculo

X=Suma de todas las contribuciones científicas de cada Tesis doctoral producida en el PD durante los últimos 5 años.

Especificaciones

Se entenderá por contribuciones científicas, todas las publicaciones que surjan de las tesis doctorales producidas, sean o no de impacto.

Presentación

Entero

Responsable

Comisión Académica (a través de los directores de cada tesis producida).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

Se presentará el evolutivo de los últimos 5 años para cada PD. Los contadores se reiniciarán cada 5 años desde la defensa y aprobación de la tesis.

I01

Categorías académicas de los investigadores.

Cálculo

$$X = (\text{N}^\circ \text{ de investigadores con categoría } i / \text{N}^\circ \text{ total de investigadores del programa}) * 100$$

Especificaciones

i = "CU,TU,PCD,PAD,ASOC, y asimiladas para los investigadores cuya categoría profesional no quede en el ámbito de la LOU"

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P3

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

I02

Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de investigadores externos a la US} / \text{N}^\circ \text{ total de investigadores del PD}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I03

Reconocimientos y premios.

Cálculo

$$X = (\text{N}^{\circ} \text{ de premios reconocidos a los investigadores vinculados en el PD} / \text{Investigadores en el PD}) * 100$$

Especificaciones

Se considerarán los premios reconocidos a los investigadores de carácter autonómico, nacional e internacional.
Asimismo se considerarán los trabajos premiados que han sido presentados en congresos nacionales e internacionales

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Área de Investigación (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+2

Desagregación

Se proporcionarán los datos complementarios por tipología de premios (autonómico, nacional e internacional).

I04

Expertos internacionales en el programa de doctorado.

Cálculo

$$X = (\text{N}^{\circ} \text{ de expertos internacionales que participan en el PD o en Tribunales de tesis,} / \text{Investigadores en el PD}) * 100$$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I05

Participación de profesorado en la dirección de tesis.

Cálculo

$$X = (\text{N}^\circ \text{ profesorado que dirige tesis doctorales} / \text{N}^\circ \text{ de investigadores del PD}) * 100.$$

Especificaciones

Se computarán una sola vez a los investigadores (profesores) que dirigen tesis doctorales de los relacionados en las distintas líneas de investigación del PD.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

Se proporcionaran como datos complementarios el acumulado de tesis doctorales dirigidas o en proceso de dirección por los investigadores en los últimos 5 años.

I06

Producción científica de los investigadores.

Cálculo

$X =$ Suma de las puntuaciones obtenidas por cada grupo PAIDI* N° de investigadores participantes el grupo PAIDI/ N° total de investigadores de PD que participan en los grupos PAIDI.

$Y =$ N° de contribuciones científicas de los investigadores en el PD no incluidos en grupos PAIDI/ N° de investigadores no incluidos en grupos PAIDI.

Especificaciones

Para el cálculo de Y se considerarán artículos, libros, capítulos de libros y comunicaciones a congresos.

Presentación

Responsable

Área de Investigación y Comisión académica.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I07

Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.

Cálculo

$$X = (\text{Suma de sexenios reconocidos a los investigadores participantes en PD en los últimos cinco años} / \text{Investigadores del PD}) * 100$$

Especificaciones

-Para el curso a/a+1 los sexenios reconocidos a los investigadores a 31/12/a-1.
-Se computarán los sexenios los obtenidos a partir del curso a-6/a-5.
-En el denominador se considerarán sólo los investigadores que efectivamente puedan solicitarlos.
El objetivo de este indicador es alcanzar como mínimo el 60%.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

Se proporcionaran como dato complementario los sexenios acumulados frente a los potenciales.

108 Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.

Cálculo $X = \text{N}^\circ \text{ total de proyectos de investigación competitivos vivos} / \text{N}^\circ \text{ de investigadores del PD.}$

Especificaciones Se considerarán todos los proyectos competitivos cuyo investigador principal de la US este vinculado al PD.
Un proyecto de investigación esta vivo mientras se encuentra en fase de desarrollo.

Presentación

Responsable Área de Investigación (Bases de corporativas).

Fecha obtención Octubre del año a+1

Desagregación

I09

Proyectos de investigación 68/83 vivos.

Cálculo

 $X = \text{N}^\circ \text{ de proyectos de investigación vivos 68-83} / \text{N}^\circ \text{ de investigadores vinculados al PD.}$

Especificaciones

El investigador principal del proyecto de investigación deberá estar implicado en el programa de doctorado.
Un proyecto de investigación esta vivo mientras se encuentra en fase de desarrollo.

Presentación

Con dos decimales.

Responsable

Área de Investigación (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención

Desagregación

P3

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

I10 Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.

Cálculo $X = \text{Media del ítem xx de la encuesta E}$

Especificaciones

Presentación

Responsable Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención Octubre del año a+1

Desagregación

I11

Tutores de doctorandos.

Cálculo

 $Xa = (\text{N}^\circ \text{ de tutores de doctorandos implicados en el PD que tutorizan a un n}^\circ \text{ de doctorandos comprendido entre 1 y 3} / \text{n}^\circ \text{ de investigadores del PD}) * 100$ $Xb = (\text{N}^\circ \text{ de tutores de doctorandos implicados en el PD que tutorizan a un n}^\circ \text{ de doctorandos comprendido entre 4 y 7} / \text{n}^\circ \text{ de investigadores del PD}) * 100$ $Xc = (\text{N}^\circ \text{ de tutores de doctorandos implicados en el PD que tutorizan a un n}^\circ \text{ de doctorandos mayor de 7} / \text{n}^\circ \text{ de investigadores del PD}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Responsable

Comisión Académica.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I12

Financiación por proyectos vinculados al PD.

Cálculo

X=Suma de ayudas concedidas por proyectos de investigación/Nº de investigadores.
Xa=Suma de ayudas concedidas por proyectos de investigación competitivos/Nº de investigadores implicados en proyectos competitivos.
Xb=Suma de ayudas concedidas por proyectos de investigación 68-83/Nº de investigadores implicados en proyectos 68-83.

Especificaciones

Se considerarán los proyectos cuyo investigador principal este vinculado PD.

Presentación

En euros

Responsable

Área de Investigación.

Fecha obtención

Octubre del año a+2

Desagregación

P4

EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

I01 Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.

Cálculo $X = \text{N}^\circ$ de convenios de colaboración nacionales o internacionales en los que participa el PD

Especificaciones Se computarán los convenios aprobados por Consejo de Gobierno celebrados con entidades colaboradoras.

Presentación

Responsable Oficina de Gestión de la Calidad (Bases de datos corporativas).

Fecha obtención Octubre del año a+1

Desagregación

I02

Financiación de los Programas de movilidad.

Cálculo

$$X = (\text{Suma de todas las cantidades recibidas por los doctorandos para la participación en programas de movilidad} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos que participan en programas de movilidad})$$

Especificaciones

Se considerarán todos los doctorandos que participen en programas de movilidad, independientemente del número de ocasiones en las que participe anualmente, que reciban financiación para la movilidad.

Presentación

En euros

Responsable

Comisión Académica.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P4

EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

I03

Participación en actividades formativas.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos participantes en congresos, jornadas y workshop} / \text{N}^\circ \text{ total de doctorandos del PD}) * 100$

Especificaciones

Cada doctorando se computará una sola vez.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1.

Desagregación

I04

Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.

Cálculo

$$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos que participan en programas de movilidad nacionales y extranjeros del PD} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos del PD}) * 100$$

Especificaciones

Se considerarán los doctorandos una sola vez.
Se considerarán sólo las estancias de doctorando en otras instituciones con el objeto de continuar con la formación investigadora de al menos tres meses.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P4

EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

I05

Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.

Cálculo

$X = \text{Media del ítem xx de la encuesta E}$

Especificaciones

Presentación

Con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P5

ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

I01

Egresados Ocupados.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de egresados ocupados a los dos años de su egreso del PD} / \text{N}^\circ \text{ total de egresados del PD}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad a través del Laboratorio Ocupacional.

Fecha obtención

Octubre del año a+2

Desagregación

P5

ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

I02

Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.

Cálculo

$X = (\text{Suma de meses transcurridos hasta el primer alta en el Sistema de la Seguridad Social desde su egreso del PD} / \text{N}^\circ \text{ de egresados con altas en el SS del PD})$

Especificaciones

Se realizará el estudio a los dos años del egreso.

Presentación

Con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad a través del Laboratorio Ocupacional.

Fecha obtención

Octubre del año a+2.

Desagregación

P5

ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

I03 Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.

Cálculo $X = (\text{N}^\circ \text{ de respuestas valoradas por los egresados ocupados como "Media", "Alta" y "Muy Alta" en el ítem XX} / \text{N}^\circ \text{ de respuestas al ítem}) * 100$

Especificaciones Para el curso a/a+1 se proporcionarán los datos de los egresados en el curso a-2/a-1.
-Las encuestas se pasarán un año después de finalización del curso de egreso

Presentación Porcentual con dos decimales.

Responsable Oficina de Gestión de la Calidad a través del Laboratorio ocupacional.

Fecha obtención Octubre del año a+1

Desagregación Se dará la información de los resultados de todos los ítems de la encuesta.

P5

ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

I04

Contratos postdoctorales.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de egresados que consiguen ayudas y contratos postdoctorales en el año siguiente a la defensa de la tesis} / \text{N}^\circ \text{ de egresados durante el año anterior}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad a través del Laboratorio ocupacional.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

Este indicador puede ser difícil de obtener

P5

ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

I05

Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de respuestas del ítem xx de la encuesta de satisfacción de los empleadores} / \text{N}^\circ \text{ de respuestas al ítem})$

Especificaciones

Se realizará a los 3 años del egreso.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad a través del Laboratorio Ocupacional.

Fecha obtención

Mes del año aaaa

Desagregación

Se dará la información de los resultados de todos los ítems de la encuesta.

P6

ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

I01

Quejas resueltas.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ quejas resueltas} / \text{N}^\circ \text{ quejas interpuestas}) * 100$

Especificaciones

El tiempo máx. para resolver es de 20 días.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P6

ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

I02

Sugerencias recibidas.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ sugerencias recibidas} / \text{N}^\circ \text{ total de quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones interpuestas}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P6

ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

I03

Incidencias resueltas.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ incidencias resueltas} / \text{N}^\circ \text{ incidencias interpuestas}) * 100$

Especificaciones

El tiempo máx. para resolver es de 20 días.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P6

ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

I04

Felicitaciones recibidas.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ felicitaciones recibidas} / \text{N}^\circ \text{ total de quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones interpuestas}) * 100$

Especificaciones

Presentación

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P7

ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

I01

Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.

Cálculo

X= Media del ítem xx de la encuesta E

Especificaciones

Presentación

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario.

P7

ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

I02

Grado de satisfacción global del doctorando con el PD.

Cálculo

X= Media del ítem xx de la encuesta E

Especificaciones

Presentación

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario.

P7

ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

I03

Grado de satisfacción global del PAS con el PD.

Cálculo

X= Media del ítem xx de la encuesta E

Especificaciones

Presentación

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

Se proporcionarán los resultados de todos los ítems del cuestionario.

P8

DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I01 Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.

Cálculo $X = \text{N}^\circ \text{ de entradas a la web del PD} / \text{N}^\circ \text{ de doctorando del PD}$

Especificaciones Se computaran tanto las entradas a través de la web de la US, Centro y Departamento.

Presentación

Responsable Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención Octubre del año a+1

Desagregación

P8

DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I02

Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.

Cálculo

X= Suma de quejas y de incidencias recibidas sobre la información y funcionamiento de la página Web del título a través del buzón electrónico/ Nº de doctorandos del PD

Especificaciones

Presentación

Con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P8

DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I03

Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.

Cálculo

X= Media del ítem xx de la encuesta de satisfacción global de los doctorandos con el PD.

Especificaciones

Presentación

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

P9

EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

I01

Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.

Cálculo

$X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos adaptados del PD en extinción} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos afectados por la extinción del PD}) * 100$

Especificaciones

Se considerarán los doctorandos afectados aquello a los que se identifiquen como los que han iniciado un PD y en el periodo de formación investigadora se acuerda la extinción del PD.

Presentación

Porcentual con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

I02 Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.

Cálculo $X = (\text{N}^\circ \text{ de doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto una vez en un PD en fase de extinción} / \text{N}^\circ \text{ de doctorandos afectados por la extinción del PD}) * 100$

Especificaciones Se considerarán los doctorandos afectados aquello a los que se identifiquen como los que han iniciado un PD y en el periodo de formación investigadora se acuerda la extinción del PD.
Para cada doctorando se considerará el tiempo máximo previsto para defender la tesis en función de su dedicación a TC o TP.

Presentación Porcentual con dos decimales.

Responsable Oficina de Gestión de la Calidad.

Fecha obtención Octubre del año a+1

Desagregación

PM

ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES

I01

Acciones de mejora realizadas.

Cálculo

$X = \text{N}^\circ \text{ de acciones de mejora concluidas en el tiempo previsto} / \text{N}^\circ \text{ de acciones de mejora aprobadas en el Plan de mejora y vinculadas a un curso académico}$

Especificaciones

Presentación

Con dos decimales.

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad (Aplicación Logros).

Fecha obtención

Octubre del año a+1

Desagregación

HISTÓRICO DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Justificación
V-01	20/12/2012	Aprobación del SGCPD por el CG
V-02	07/06/2013	Incorporación de recomendaciones de informe